ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2118 *Aprobado el expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la concesión de licencia sobre los aprovechamientos apícolas en el monte denominado "El Baldío" del término municipal de Marmolejo.*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión celebrada el día 20 de Abril de 2017, ha aprobado el expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la concesión de licencia sobre los aprovechamientos apícolas en el monte denominado “El Baldío” del término municipal de Marmolejo.

1. *Entidad adjudicadora:*

• Organismo: Ayuntamiento de Marmolejo.
• Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Contratación).
• Número de expediente: 7/B/2017.

2. *Objeto:* Concesión de licencia sobre los aprovechamientos apícolas en el monte denominado “El Baldío” del término municipal de Marmolejo, dentro del Plan Anual de Aprovechamiento 2017, para los Montes gestionados por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén.

• Lote 1: Barranco del Agua (100 has.)
• Lote 2: Casa del Ahorcado (100 has.)
• Lote 3: Alpechinera (100 has.)
• Lote 4: Arroyo Valparroso (100 has.)
• Lote 5: El Castillejo (100 has.)

3. *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

• Tramitación: Ordinaria.
• Procedimiento: Abierto.
• Forma: Único criterio de adjudicación.

- Por mejor oferta económica presentada. Hasta un total de 5 puntos.

4. *Tipo mínimo de licitación:* Considerando la tasación fijada en los Pliegos de Prescripciones Técnicos Particulares remitidos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, prorrateado para los dos años que se licitan, el importe mínimo del aprovechamiento según los lotes es de:

cve: BOP-2017-2118
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Lote 1: 399,00 euros.
• Lote 2: 285,00 euros.
• Lote 3: 285,00 euros.
• Lote 4: 285,00 euros.
• Lote 5: 285,00 euros.

5. *Duración:* La licencia sobre los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan Anual de 2017 se otorga por el plazo máximo tres años comprendidos desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

6. *Requisitos exigidos a los licitadores:*

La Solvencia económico y financiera, y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Particulares.

7. *Obtención de documentación:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo. (Secretaría).
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. 23770 Marmolejo (Jaén).
d) Telf.: 953 540 126
e) Fax: 953 540 151
f) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marmolejo.es

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha Límite: Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
b) Modalidad de presentación: Documental, integrada por:

• **Sobre A:** Documentación administrativa.
• **Sobre B:** Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

c) Lugar de Presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo (Secretaría).
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- Localidad y C.P.: Marmolejo. 23770.

d) Admisión variantes: No.

9. *Apertura de proposiciones:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo (Sala de Juntas)
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
c) Localidad: Marmolejo.
d) Fecha: posterior al término del plazo de presentación de proposiciones, que se dará a conocer previamente.

cve: BOP-2017-2118
Verificable en https://bop.dipujaen.es

10. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta de los adjudicatarios de las licencias que correspondan.

Marmolejo, a 08 de Mayo de 2017.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2017-2118
Verificable en https://bop.dipujaen.es